

BENEFICIOS JUBILADOS Y PENSIONADOS

REQUISITOS:

1. Que el solicitante y todos los moradores del inmueble no cuenten, en su conjunto, con ingresos superiores a una vez y media el Haber Mínimo Jubilatorio, la exención será del Cien por Ciento (100%).
2. El bien afectado por la tasa sea edificado, de única propiedad, usufructo o posesión del solicitante y sin que exista condominio sobre el bien, salvo que todos los que lo constituyeran fuesen jubilados y/o pensionados y sea ocupado de manera permanente por él o los beneficiarios.
3. No posean automóvil u otro bien registrado, con antigüedad menor o igual a diez (10) años.
4. Presenten anualmente una declaración jurada consignando los datos antes referidos.
5. Cuando falleciere el beneficiario, se otorgará una exención del cincuenta por ciento (50%) si el cónyuge supérstite fuere beneficiario de pensión, y otra en proporción a lo que les corresponda a los descendientes mientras fueren menores de edad o discapacitados, en el caso que no hubiera descendientes la exención lo será para el cónyuge supérstite por el ciento por ciento (100%).
6. Cuando el solicitante cumpla con los requisitos establecidos en los puntos 2 a 5 y, él y todos los moradores del inmueble, en su conjunto, no cuenten con ingresos superiores a dos veces el Haber Mínimo Jubilatorio, la exención será del cincuenta por ciento (50%).
7. En el caso de la tasa de Aguas Corrientes, para la presente exención regirá para un monto máximo equivalente al consumo de treinta (30) metros cúbicos por bimestre para el caso de los consumos medidos. Para el caso de los Contribuyentes que no posean medidor el monto máximo a eximir será el equivalente en pesos a treinta (30) metros cúbicos por bimestre. (\$35,10)

ADJUNTAR A LA PRESENTE:

- .Fotocopia de la escritura del inmueble.
- .Certificado atestiguado del Anses y/o I.P.S que acredite único ingreso.
- .Fotocopia del D.N.I del solicitante y/o de las personas que habitan el inmueble.
- .Fotocopia del último recibo de cobro del solicitante y/o de las personas que habitan el inmueble.

DECLARACIÓN JURADA

A los efectos de acceder a los beneficios otorgados por la Ordenanza vigente declaro bajo juramento que me encuentro comprometido dentro de lo establecido en dicha Ordenanza, todo ello bajo apercibimiento de que cualquier falsedad al respecto haga caducar los beneficios concedidos y se proceda a la liquidación del tributo en forma integral, aún con efectos retroactivos.

Cualquier modificación de los datos aquí declarados me comprometo a informarlos dentro de los cinco (5) días hábiles de haberse producido.

Nombre y Apellido:.....D.N.I:.....Estado Civil:.....

¿Posee único bien y con domicilio estable en él? **SI – NO**

¿Posee automóvil u otro bien registrado, con antigüedad menor o igual a 10 años? **SI - NO**

Firma..... Lugar y fecha.....

Para ser llenado por la Municipalidad:

Imponible	A.B.L	Servicios Sanitarios	Contrib. de Mejoras
Exención total			
Exención 50%			
Sin exención			